



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2015
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 12:30 horas del 17 de diciembre de 2015, estando reunidos en la Sala de Juntas de la Coordinación Administrativa, ubicada en el primer piso de la avenida Valentín Gómez Farías número 402 esquina Hermenegildo Galeana, Colonia Francisco Murguía, para llevar a cabo la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2015 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno; la maestra Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación y Secretaria Técnica; el licenciado Juan Carlos Rivera Salazar, Suplente del Subsecretario General de Gobierno; la licenciada María Guadalupe Díaz Reyes, Suplente del Subsecretario de Desarrollo Político; la licenciada Ariana Arriaga Vargas, Suplente del Subsecretario de Desarrollo Municipal; la licenciada María Ivonne Villa Hernández, Suplente del Coordinador Administrativo; la licenciada Carmen Reza Silva, Suplente del Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; el técnico en informática administrativa Isaac David Dardayrol Monterrubio, Suplente del Secretario Técnico del Consejo Estatal de Población; la licenciada Magdalena Alanís Tavira, Directora General de Sistemas y Tecnologías de la Información; el licenciado Francisco Sánchez Palermo, Suplente del Coordinador General de Protección Civil; la maestra Larissa Guadalupe León Arce, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, todos en su carácter de vocales; la licenciada Gloria Carrillo Díaz, Contralora Interna; el ingeniero Antelmo Escamilla Fabila, Suplente de la Directora General del Sistema Estatal de Informática de la Secretaría de Finanzas; la licenciada Diana Jiménez Vilchis, Asesora Técnica y Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y la licenciada Lourdes Martínez Guzmán, Representante de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas; se dio inicio conforme lo dispone el artículo 34 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

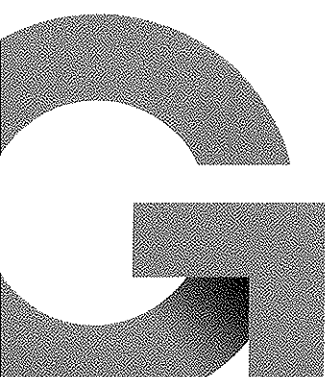
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



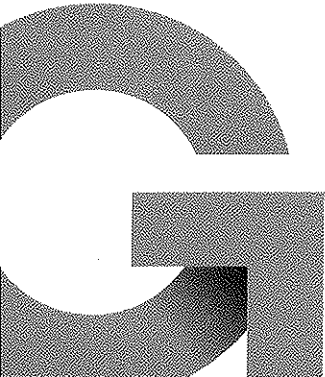


ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2015.
4. Presentación y en su caso, aprobación de los reportes de avances y evidencias al Cuarto Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015 e Informe Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio 2015.
5. Adiciones al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016 de la Secretaría General de Gobierno.
6. Presentación del Proyecto por el que se modifica el artículo 6 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria y se establecen los Lineamientos para la operación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno en el cual, se incluye a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.
7. Seguimiento de Acuerdos.
8. Asuntos Generales.

2

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN





DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

En uso de la palabra, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, comentó que con fundamento en el artículo 34 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, dio la bienvenida a los presentes a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2015 de la Secretaría General de Gobierno.

Acto seguido, solicitó a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión, quien informó que existía quórum legal para sesionar.

En uso de la palabra, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó a la Secretaria Técnica continuara con el desahogo del Orden del Día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, procedió a dar lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad por los integrantes del Comité Interno, por lo que el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó continuar con el desahogo de los puntos del mismo.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2015

La maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, solicitó a los integrantes la excepción de la lectura del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2015, toda vez que fue enviada para su conocimiento y revisión de los integrantes de dicho Comité Interno, informando que se recibieron y atendieron observaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, Consejo Estatal de Población, de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información y de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana mismas que ya fueron consideradas; en ese sentido,

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



informó que se encontraba firmada por todos los que en ella intervinieron.

Por lo anterior, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó a los miembros del Comité que de estar de acuerdo con la omisión de la lectura del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2015 y la aprobación de la misma, lo manifestaran levantando la mano, lo cual se hizo por unanimidad.

4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS REPORTE DE AVANCES Y EVIDENCIAS AL CUARTO TRIMESTRE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2015 E INFORME ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO 2015

La Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, indicó a los integrantes del Comité que en cumplimiento a lo que establecen los artículos 35 fracción VII y 42 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y en observancia al acuerdo número SGG/CIMR/02/ORD/2014-1, se recibieron en la Secretaría Técnica a su cargo, los Reportes de Avances y Evidencias al Cuarto Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, del Consejo Estatal de Población, de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, de la Coordinación Administrativa, de la Coordinación de General de Protección Civil y de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación.

En razón de lo anterior, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, cedió la palabra a los representantes de las unidades administrativas responsables de cada una de las acciones comprometidas pendientes de cumplimiento en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015 de la Secretaría General de Gobierno, a fin de que expusieran sus avances y evidencias correspondientes.

En tal virtud, hizo uso de la voz la licenciada María Ivonne Villa Hernández, Suplente del Coordinador Administrativo, respecto de la acción denominada "Conciliación contable presupuestal de Gasto Corriente", comentando que el 15 de octubre del presente año se envió reporte de información contable-presupuestal a la Dirección de

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



Contabilidad del Sector Central para la conciliación de la cifras del tercer trimestre 2015. En tal virtud, la Dirección en comento estableció las observaciones procedentes, por lo que la Coordinación realizó el análisis y revisión de las mismas, subsanándolas de manera inmediata.

En ese sentido, el 03 de noviembre de 2015, se conciliaron las cifras reportadas, efectuándola en 12 días, logrando una reducción de 3 días, ya que este se efectuaba en 15 días.

Comentando, finalmente la licenciada María Ivonne Villa Hernández, Suplente del Coordinador Administrativo, que al eficientar este trámite con la reducción de días, se comprueba que el ejercicio del gasto es correcto y que las operaciones se encuentran debidamente registradas; expresando que se tiene un avance del 100 por ciento de cumplimiento del proyecto comprometido.

A continuación, tocó el turno a la licenciada Carmen Reza Silva, representante del Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para hablar de la acción denominada "Manual de Procedimientos del Sistema de Control y Seguimiento de la Operación de los Consejos Intermunicipales y Municipales de Seguridad Pública" aclarando a los presentes que una vez analizada la naturaleza de esta acción, se llegó a la conclusión que se trata de un manual de usuario y no de procedimientos, por ello no requiere de una dictaminación técnica por parte de la Dirección General de Innovación, en ese sentido, comentó que el "Manual de Usuario del Sistema de Control y Seguimiento de la Operación de los Consejos Intermunicipales y Municipales de Seguridad Pública", se elaboró en su totalidad; por lo cual esta acción se encuentra con un avance del 100 por ciento de cumplimiento del proyecto comprometido.

Con respecto al "Manual de Procedimientos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública", la licenciada Carmen Reza Silva, indicó que mediante oficio número 20343-1450/2015, de fecha 10 de noviembre de 2015, la C. Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación, remitió observaciones al Manual de la Dirección General de Información y Estadística con finalidad de que sean solventadas las observaciones y recomendaciones y lograr el respectivo dictamen favorable.

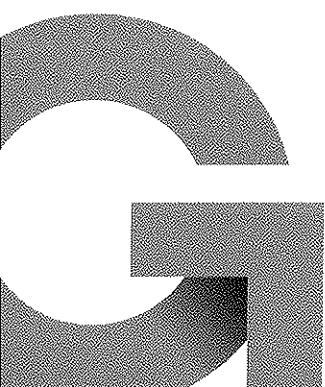
[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





En ese sentido, mediante oficio número 202K11000/293/2015, de fecha 18 de noviembre del año en curso, la Mtra. Flor de María Alejandra Martínez Ibarrola, Directora General de Centro de Información y Estadística, envió el manual de procedimientos con las observaciones solventadas para su aprobación técnica; en tal virtud mediante oficio número 20343-1590/2015, la C. Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación informó que los procedimientos propuestos cumplen con los lineamientos técnicos en la materia.

Así mismo, mediante oficio número 202K10100/153/2015, de fecha 20 de noviembre de 2015; el C. Carlos Galindo Bertaud, Director de Coordinación con Instancias, remitió a la C. Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación, el manual con las observaciones solventadas para su aprobación técnica, por lo cual, mediante oficio número 20343 1620/2015 respondió que los procedimientos propuestos cumplen con los lineamientos técnicos en la materia.

En ese sentido, la licenciada Carmen Reza Silva, representante del Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, comentó que solo falta presentar la Exención de Impacto Regulatorio ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"; solicitando en ese momento al contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, una reconducción de la meta para el año 2016; finalizando la licenciada Carmen Reza Silva su participación expresando que con ello se tiene un avance del 95 por ciento de cumplimiento del proyecto programado.

Derivado de lo expresado por la licenciada Carmen Reza Silva, representante del Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, hizo uso de la voz el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, para someter a votación de los integrantes del Comité Interno, los 2 siguientes planteamientos:

Primero, quienes estén de acuerdo que los manuales de procedimientos pendientes de cumplimiento por estar en proceso el dictamen de la Exención de Estudio de Impacto Regulatorio ante la unidad administrativa normativa responsable y de la publicación correspondiente en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"; sea reconducida su meta

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



[Handwritten signatures and initials across the bottom of the page]



para el próximo año, lo manifestaran levantando la mano, teniendo un voto a favor.

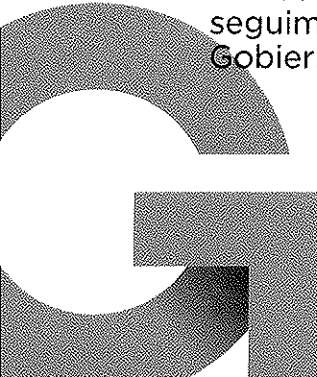
Segundo, quienes estén de acuerdo que los manuales de procedimientos pendientes de cumplimiento por estar en proceso el dictamen de la Exención de Estudio de Impacto Regulatorio y de su respectiva publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"; sean considerados al 100 por ciento de cumplimiento, comprometiéndose el área responsable de darle seguimiento el próximo año, lo manifestaran levantando la mano.

La última solicitud fue aprobada de forma mayoritaria por los miembros del Comité Interno, estableciendo el siguiente acuerdo:

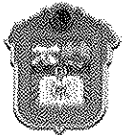
Acuerdo SGG/CIMR/04/ORD/2015-1.- Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno aprueban que los manuales de procedimientos y el Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México pendientes de cumplimiento, por estar en proceso el dictamen de la Exención de Estudio de Impacto Regulatorio y/o de su respectiva publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", sean considerados al 100 por ciento de cumplimiento, comprometiéndose la unidad administrativa responsable de darle seguimiento hasta su conclusión definitiva en el primer trimestre del año 2016; asimismo, se instruye a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, informe del mismo en la siguiente sesión ordinaria.

A continuación, tocó el turno al técnico Isaac David Dardayrol Monterrubio, suplente del Secretario Técnico del Consejo Estatal de Población, para hacer del conocimiento a los presentes respecto de la acción denominada "Consulta de indicadores básicos en línea", comentando a los asistentes que el sistema de Consulta de Indicadores ya se encuentra publicado en el sitio web del Consejo Estatal de Población y disponible para los ciudadanos; por lo que señaló que se tiene un avance del 100 por ciento de cumplimiento en este proyecto.

Acto seguido, le correspondió el uso de la voz a la maestra Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación, para hablar respecto de la acción denominada "Tablero de seguimiento de indicadores aplicables a la Secretaría General de Gobierno", comentando que se terminó de elaborar el tablero de




SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



seguimiento de los indicadores internos propios del Sector Gobierno, particularmente los registrados en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SIPREP), así como de aquellos de instituciones federales y otras entidades federativas que por su naturaleza pueden ser implementados al interior de esta Secretaría General, donde se incorporó a la base de datos, además de la alineación con los Instrumentos de Planeación Estatal, la Estructura Programática, así como la alineación con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para los años 2011-2016.

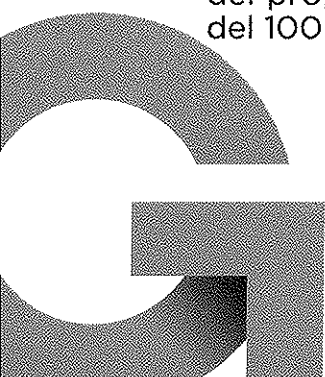
Abundando que dicho tablero cuenta con semaforización para el ejercicio en curso, con la finalidad de determinar las medidas preventivas para su cumplimiento; estableciendo que se tiene un avance del 100 por ciento de cumplimiento en este proyecto.

De la misma forma, se refirió a la acción denominada "Manual de Procedimientos de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación" señalando que mediante oficio 202600200/2950/2015 signado por la Lic. Magaly Díaz Santana, Subdirectora de Administración de Personal y Modernización Administrativa, se remitió a la Dirección General de Innovación, el "Manual de Procedimientos de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación", con las observaciones solventadas a fin de que fuera emitido el dictamen de aprobación técnica y metodológica del mismo.

Asimismo, mediante oficio 20343-1619/2015, la ciudadana Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación, dictaminó precedente el Manual en comento, considerando que se cumple con los lineamientos técnicos en la materia. En tal virtud, el manual en comento se encuentra en proceso de publicación; por lo que se determinó que tiene un avance del 100 por ciento de cumplimiento en el proyecto.

Con relación a la acción denominada "Ficha Técnica de Información a nivel Municipal" la maestra Rosario Arzate Aguilar, indicó que se solicitó mediante oficio número 20251A000/239/2015 de fecha 14 de octubre de los corrientes, el llenado de los campos de información, por municipio, una vez solventadas todas las observaciones enviadas previamente por las Unidades Administrativas. En ese sentido, se integraron 125 Fichas Técnicas de Información a Nivel Municipal, con información estratégica del propio sector; por lo que concluyó que ese proyecto tiene un avance del 100 por ciento de su cumplimiento.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN





Con respecto de la acción "Actualización del Manual de Procedimientos, de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información", su titular, la licenciada Magdalena Alanís Tavira, informó que el 26 de octubre de 2015, fue publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información; presentando como evidencia de cumplimiento la publicación en comento; en razón de lo anterior, manifestó tener un avance del 100 por ciento de su cumplimiento.

A su vez, en relación de la acción denominada "Reformas al Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento", hizo uso de la voz el licenciado Francisco Sánchez Palermo, Suplente del Coordinador General de Protección Civil, informando que se recibió oficio número 20251A000/289/2015 de fecha 26 de noviembre, signado por la Enlace de Mejora Regulatoria de la dependencia, la maestra Rosario Arzate Aguilar, en el cual, solicitó la rúbrica del titular de la Coordinación General de Protección Civil para continuar con los trámites procedentes de publicación, misma que se realizó y se entregó, de manera económica en el momento que se recibió el oficio.

Asimismo, el fecha 27 de noviembre la maestra Rosario Arzate Aguilar, remitió a la Consejería Jurídica el citado documento, anexo con el dictamen de Exención de Estudio de Impacto Regulatorio para que a su vez la Consejería en comento, lo turne a firma del Titular del Ejecutivo del Estado para su posterior publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"; por lo anteriormente expuesto, consideró que tiene un avance del 100 por ciento de cumplimiento.

Por último, se le otorgó la palabra a la maestra Larissa Guadalupe León Arce, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, con el objeto de que exhibiera los avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015 de la unidad que representa, comentando que en la presente administración, la extinta Secretaría de Seguridad Ciudadana ahora Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, ha tenido una serie de transformaciones en su estructura orgánica y funcional, con la creación el 17 de diciembre del año pasado de la propia Comisión como un órgano desconcentrado con autonomía técnica y operativa adscrita a la Secretaría General de Gobierno, lo que ha derivado en modificaciones en sus instrumentos normativos internos, uno de ellos fue el "Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria y se Establecen los

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



Lineamientos para la Operación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno" de fecha 26 de octubre del año en curso, en el cual se incluye como vocal a la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, razón por lo cual se tuvo un lapso de espera, sin embargo esto no impidió cumplir con las metas estimadas en su Programa Anual de Mejora Regulatoria de 2015, referentes a la actualización de los 20 trámites y servicios competencia de esta unidad administrativa en el Registro Estatal de Trámites y Servicios RETyS.

Al terminar las ponencias, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, agradeció a los integrantes del Comité el empeño y compromiso que han tenido en el cumplimiento de los proyectos comprometidos y a la vez, preguntó a los presentes si alguien tuviese alguna duda o comentario y desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran levantando la mano; al no haber comentarios, solicitó a la maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica de este Comité, procediera con el Informe Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio 2015.

Acto seguido, la maestra Rosario Arzate Aguilar, procedió a informar respecto del Informe Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio 2015, explicando la fórmula de cada uno de ellos, así como puntualizando que se elaboró un indicador por cada acción comprometida reflejando su cumplimiento de manera porcentual; mismos que se presentan al 100 por ciento.

A continuación, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, agradeció a la maestra Rosario Arzate Aguilar por presentar el Informe Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio 2015, preguntando a los presentes si alguien tuviese alguna duda o comentario y desearan hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo levantando la mano; al no haberlos solicitó a los integrantes del Comité Interno que de estar de acuerdo con la aprobación de los Reportes de Avances y Evidencias al Cuarto Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015 y los Informes Anuales de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio 2015, lo manifestaran levantando la mano.

(Handwritten signatures and initials)



La solicitud fue aprobada de forma unánime por los miembros del Comité Interno, estableciendo el siguiente acuerdo:

Acuerdo SGG/CIMR/04/ORD/2015-2.- Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno aprueban los Reportes de Avances y Evidencias al Cuarto Trimestre del Programa Anual 2015 y los Informes Anuales de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio 2015 en los términos expuestos; asimismo, se instruye a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, turnarlos a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos legales convenientes.

5. ADICIONES AL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En uso de la palabra, la maestra Rosario Arzate Aguilar, comunicó que la Secretaría Técnica a su cargo, recibió oficio número 202600100/307/2015 de fecha 9 de diciembre de los corrientes, signado, por la licenciada María Ivonne Villa Hernández, Jefa de la Unidad de Seguimiento y Evaluación de la Coordinación Administrativa, con la finalidad de someter a consideración del Comité Interno de la Secretaría General de Gobierno la incorporación de la acción denominada "Implementación y ejecución del Sistema de Recursos Humanos SISRECH" al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016 de la Secretaría General de Gobierno, misma que fue puesta a consideración de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para su aprobación, la cual fue procedente.

En atención de lo anterior y con la finalidad de abundar en la acción de mejora regulatoria que se propuso adicionar al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Presidente Suplente del Comité, cedió el uso de la voz a la representante de la Coordinación Administrativa, la licenciada María Ivonne Villa Hernández para que exhibiera su proyecto.

En ese sentido, la licenciada María Ivonne Villa Hernández, Suplente del Coordinador Administrativo, tomó la palabra con el objeto de exponer respecto de la propuesta de la acción denominada "Implementación y ejecución del Sistema de Recursos Humanos SISRECH", comentando que se pretende implementar un sistema de Recursos Humanos en la Subdirección de Administración de Personal y Modernización

(Handwritten signatures and marks)

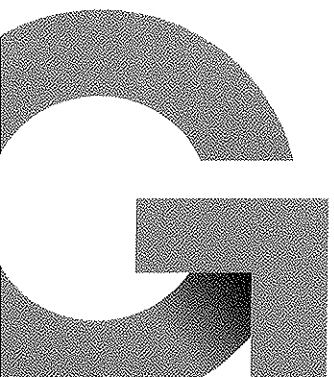


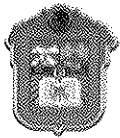
Administrativa, que permita simplificar el registro, control y seguimiento de los movimientos de personal por Unidad Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, con la finalidad de contar con reportes actualizados de la plantilla de personal en tiempo real, ya que no se cuenta con reportes expedidos de forma rápida y con información actualizada respecto de los movimientos de personal y la plantilla de personal del Sector Central de la Secretaría General de Gobierno, pues el control y registro que se tiene es manual, lo que genera mayor tiempo de captura.

En ese contexto, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Presidente Suplente del Comité, agradeció a la licenciada María Ivonne Villa Hernández, por su exposición, preguntando a los miembros del Comité si alguien tuviese alguna duda o comentario y quisieran hacer uso de la palabra lo hicieran levantando la mano; al no haberlos y considerando que el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016 de la Secretaría General de Gobierno ya fue aprobado en la sesión pasada, solicitó a los integrantes del Comité que de estar de acuerdo con la adición de la propuesta de la acción presentada al programa en comento, manifestaran su aprobación levantando la mano.

El cual fue aprobado de forma mayoritaria por los miembros del Comité Interno, generando el siguiente acuerdo:

Acuerdo SGG/CIMR/04/ORD/2015-3.- Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno aprueban la propuesta de acción denominada "Implementación y ejecución del Sistema de Recursos Humanos SISRECH" con la finalidad de integrarla al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016 de la Secretaría General de Gobierno, en los términos expuestos; asimismo, se instruye a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, remita el citado proyecto, a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, con el objeto de que sea considerado como parte integrante del Programa Anual 2016 de la Secretaría General de Gobierno, para los efectos legales correspondientes.





6. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 6 DEL ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA Y SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO EN EL CUAL, SE INCLUYE A LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

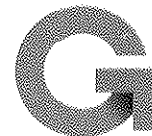
La Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, informó a los integrantes del Comité que como es de su conocimiento el 17 de agosto de 2015 se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Decreto número 487 por el que se expide la Ley de Víctimas del Estado de México por el que se crea la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, como un órgano desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno.

En tal virtud, la maestra Rosario Arzate Aguilar, comentó a los presentes que fue necesario modificar el artículo 6 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria y se establecen los Lineamientos para la Operación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, con la finalidad de adicionar a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas como parte integrante del mismo, para estar en posibilidad de ser aprobado por los miembros del Comité y posteriormente remitirlo a la Consejera Jurídica del Ejecutivo Estatal con la finalidad de que emita si fuera el caso, sus valiosos comentarios y observaciones y estar en posibilidades de la firma del Secretario General de Gobierno, y su inmediata publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Acto seguido, la maestra Rosario Arzate Aguilar, presentó el Proyecto de Acuerdo por el que se Modifica el Artículo 6 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria y se establecen los Lineamientos para la operación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno.

Asimismo, informó que personal de la Secretaría Técnica a su cargo, en coordinación con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se acercó a la Comisión Ejecutiva en comento para analizar la posible incorporación de propuestas de acciones al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016 de la dependencia, mismas que en su caso, serán informadas en la Primera Sesión Ordinaria 2016 de dicho Órgano Colegiado.

13
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



A continuación, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, agradeció a la maestra Rosario Arzate Aguilar por la presentación del proyecto en comento, preguntando a los integrantes del mismo si alguien tuviese alguna duda o comentario y desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran levantando la mano; al no haberlos, le solicitó prosiguiera con el siguiente punto del Orden del Día.

7. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Así, en correspondencia con dicha instrucción la maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, prosiguió a informar del seguimiento que han tenido los acuerdos emitidos por el Comité Interno de Mejora Regulatoria derivados de las pasadas sesiones.

En alcance al acuerdo **SGG/CIMR/04/ORD/2014-1**, mediante el cual se aprobó que los integrantes de éste Comité deberán elaborar los documentos jurídico-administrativos a través de los cuales se establezca la obligatoriedad de las acciones contempladas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014.

Al respecto, expuso que como es de su conocimiento, en la Tercera Sesión Ordinaria, se informó que la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, la Subsecretaría de Desarrollo Político, la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, integraron instrumentos jurídicos-administrativos mediante los cuales, asignaron funciones específicas de operación a los proyectos comprometidos, haciendo falta los del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y de la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población.

En ese sentido, señaló que mediante oficio número 202K00000/SESESP/SP/2203/2015 de fecha 29 de octubre de 2015, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, remitió a la Secretaría Técnica a su cargo, copia de los documentos de designación de funciones dirigidos a los servidores públicos que conforman la Estructura del Secretariado Ejecutivo, con los cuales considera que se da cumplimiento a la observación realizada por el Órgano de Control Interno de esta Secretaría.

(Handwritten signatures and initials)



De la misma forma, puntualizó que mediante oficio número 202B10000/705/2015 de fecha 5 de noviembre de 2015, el licenciado Alberto Daniel Zacarías Villalobos, Encargado del Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población, envió a la Secretaría Técnica a su cargo, copia del Modelo Integral de Control Interno (M.I.C.I.) del COESPO, considerando con ello se da cumplimiento a la implementación de los procedimientos para brindar asesorías a los Consejos Municipales de Población.

Por lo anterior, la maestra Rosario Arzate Aguilar expresó que mediante oficio número 202510100/009/2015 de fecha 11 de diciembre de los corrientes, signado por licenciado Ricardo Tapia Mejía, Subdirector de Planeación y Evaluación de la Dirección General, remitió al Órgano de Control Interno los documentos que atienden las recomendaciones a los instrumentos jurídicos administrativos que dan obligatoriedad a las acciones comprometidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y de la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población, para su análisis y dictaminación; en atención al oficio antes citado, a través del oficio número 20204200-460/2015, firmado por el licenciado Humberto Almazán Adame, Subdirector de Responsabilidades de la Contraloría Interna de la Secretaría, respondió al mismo señalando que los documentos en comento establecen deberes a los servidores públicos que intervienen en la ejecución de las acciones propuestas, por lo que el acuerdo se encuentra como **“Cumplido”**.

En razón al acuerdo **SGG/CIMR/03/ORD/2015-1**, mediante el cual se aprobó que la Secretaría Técnica, gestione ante la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, mediante oficio la agilización de los trabajos referentes al análisis y dictaminación de los manuales de procedimientos pendientes de la Secretaría General y con ello coadyuvar en alcanzar las metas planteadas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015 de esta Dependencia; así mismo se le instruye informar del seguimiento del mismo en la próxima sesión ordinaria de este órgano colegiado.

15
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



Al respecto, expresó que mediante oficio 20251A0000/269/2015, de fecha 9 de noviembre de 2015, la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación, solicitó a la Directora General de Innovación la ciudadana Elizabeth Pérez Quiroz, la dictaminación técnica de las disposiciones normativas pendientes.

En atención a lo anterior, mediante oficio 20343-1472/2015 de fecha 13 de noviembre de 2015 signado por la ciudadana Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, informó que se haría lo conducente para atender los manuales de procedimientos de la Secretaría General de Gobierno pendientes de dictaminación, en aras de coadyuvar en el cumplimiento del programa anual en comento, por lo que el acuerdo se encuentra como **"Cumplido"**.

En relación, al Acuerdo número **SGG/CIMR/03/ORD/2015-2**, mediante el cual los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno aprueban los Reportes de Avances y Evidencias al Tercer Trimestre del Programa Anual 2015 en los términos expuestos; asimismo, se instruye a la Secretaria Técnica, licenciada Rosario Arzate Aguilar, turnarlos a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos legales correspondientes.

De lo anterior informó que por medio de oficio número 20251A0000/288/2015 de fecha 25 de noviembre de 2015, se remitió la información referida a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, en cumplimiento a lo que establecen los artículos 31 fracción IX y 42 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, por lo cual este acuerdo se encuentra como **"Cumplido"**.

Por último, con respecto al Acuerdo número **SGG/CIMR/03/ORD/2015-3**, mediante el cual los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno aprueban el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016 de la Secretaría General de Gobierno, en los términos expuestos; asimismo, se le instruye a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, remitir el citado programa, antes del 31 de octubre del presente año, a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Al respecto, anunció que mediante oficio número 20251A0000/263/2015 de fecha 30 de octubre de 2015 de la Dirección General de Información Planeación y Evaluación, envió el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016 de la Secretaría General de Gobierno, a la Comisión Estatal de



Mejora Regulatoria, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, por lo cual este acuerdo se encuentra como **"Cumplido"**.

8. ASUNTOS GENERALES

Finalmente, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, preguntó a los integrantes que si hubiera algún asunto general que tratar, lo manifestaran levantando la mano, en ese sentido hizo uso de la voz la maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, para informar al Presidente Suplente del Comité Interno, que en atención a su instrucción en la pasada sesión ordinaria referente a la importancia de invitar a este Comité algún ayuntamiento de la entidad con el objeto de que comparta con los integrantes del Comité sus experiencias de éxito en la materia y a su vez enriquecerlas con las nuestras, aún está pendiente, ya que las nuevas autoridades administrativas municipales se encuentran en el proceso de entrega-recepción, considerando la maestra Rosario Arzate Aguilar, hacer dicha invitación para el próximo año; al no haber más asuntos que tratar, agradeció a todos su empeño y disposición en esta materia, dando por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria 2015 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno a las 14:05 horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

**Presidente Suplente del Comité Interno
de Mejora Regulatoria**

**C.P. Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero
Coordinador Administrativo**



Secretaría Técnica

M. en D. Rosario Arzate Aguilar
Directora General de Información,
Planeación y Evaluación

**Vocal
Suplente**

Lic. Juan Carlos Rivera Salazar
Suplente del Subsecretario General
de Gobierno

**Vocal
Suplente**

Lic. Ariana Arriaga Vargas
Representante de la Subsecretaría de
Desarrollo Municipal

**Vocal
Suplente**

Lic. María Ivonne Villa Hernández
Jefa de la Unidad de Seguimiento y
Evaluación de la Coordinación
Administrativa

**Vocal
Suplente**

Lic. Carmen Reza Silva
Suplente del Secretario Ejecutivo del
Sistema Estatal de Seguridad Pública

**Vocal
Suplente**

Lic. María Guadalupe Díaz Reyes
Representante de la Subsecretaría
de Desarrollo Político

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2015, DEL
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.**

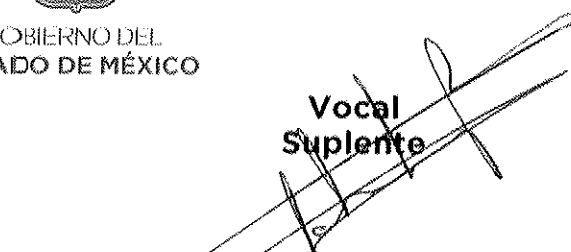


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO




GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

Vocal
Suplente


T.I.A. Isaac David Dardayrol
Monterrubio
Suplente de la Secretaría Técnica del
Consejo Estatal de Población

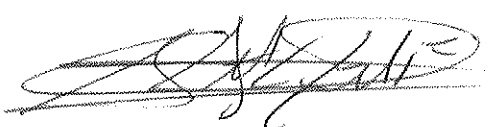
Vocal


Lic. Magdalena Alanís Tavira
Directora General de Sistemas y
Tecnologías de la Información

Vocal


Lic. Gloria Carrillo Díaz
Contralora Interna

Integrante


Ing. Antelmo Escamilla Fabila
Suplente de la Directora General del
Sistema Estatal de Informática de la
Secretaría de Finanzas

Integrante


Lic. Diana Jiménez Vilchis
Asesora Técnica y Enlace de la
Comisión Estatal de Mejora
Regulatoria

Vocal


Lic. Francisco Sánchez Palermo
Suplente del Coordinador General
de Protección Civil

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2015, DEL
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

19

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



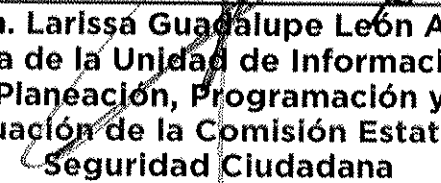
GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

Vocal

Invitada


Mtra. Larissa Guadalupe León Arce,
Jefa de la Unidad de Información,
Planeación, Programación y
Evaluación de la Comisión Estatal de
Seguridad Ciudadana


Lic. Lourdes Martínez Guzmán,
Representante de la Comisión
Ejecutiva Estatal de Atención a
Víctimas

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2015, DEL
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.**

20

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN